CONTRATO N°: 34/2.023.-

Entre, la **GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ** con **RUC Nº: 80009725-4**, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas – Saltos del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador **Nelson Javier Martinez Portillo**, con Cédula de Identidad N°: 3.435.301, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DAY-MON CONSTRUCCIONES** con **RUC Nº: 4338770-5**, domiciliada en Barrio Ciudad Nueva – Ciudad de Villa Curuguaty – Canindeyú – República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Soriano Sosa**, con Cédula de Identidad N°: 4.338.770, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es:

[CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N°: 07/2023 - OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - ID N°: 435026]. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica]. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 435026. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de [CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N°: 07/2023 - OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - ID N°: 435026], convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°: 256/2023. –

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

OBRA: Obras de Mejoramiento de Graderias, Vestuarios y Cabinas de Trasmisión						
UBICACIÓN: Club General Artigas - Distrito Curuguaty						
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
		GRADERIAS DE LOSETAS DE HoAo CON REFUERZOS DE VIGAS				
1	72103002-002	REMOSION DE GRADAS LOSETAS DE HORMIGON EXISTENTE	M2	126,40	20.000	2.528.000
2	72131601-002	REPLANTEO	UNI	1,00	1.896.000	1.896.000
3	72131601-003	REFUERZO DE CIMIENTO DE HOREMIGON CICLOPEO	M3	11,00	1.300.000	14.300.000
4	72131601-004	ZAPATAS PILARES, VIGAS Y LOSETA DE HoAo	M3	28,00	3.200.000	89.600.000
5	72131601-005	REGULARIZACION MAMPOSTERIA DE ELEVACION DE 0,45 DE LADRILLO COMUN	M2	92,00	210.000	19.320.000
6	72131601-005	MAMPOSTERIA DE LADRILLO COMUN DE 0,15	M3	110,00	95.000	10.450.000
7	72131601-008	REVOQUE NIVELACION Y PAREDES A DOS CAPAS FILTRADO	M2	312,00	65.000	20.280.000

Day-Mon Construcciones
Ruc: 4338770 - 5
Cel.: (0983) 285.184

GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ · GOBERNADOR

		INSTALACION ELECTRICA				
8	72131601-001	LUMINARIAS LED ECONOMICAS DE 40 W CON PLAFON COLOCADO	UNI	16,00	250.000	4.000.000
9	72131601-001	REFLECTORES LED DE 400 W	UNI	4,00	1.850.000	7.400.000
10	72101903-001	SENEFA DE CHAPA TRAPEZOIDAL CON ESTRUCTURA DE CAÑOS COADRADOS	M2	38,50	650.000	25.025.000
		TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				
11	72131601-013	LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	GL	1,00	2.400.000	2.400.000
TOTAL						197.199.000

El importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación asciende a la suma de **Gs. 197.199.000 (Guaraníes ciento noventa y siete millones cinto noventa y nueve mil). -**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa y Financiera de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

[CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N°: 07/2023 - OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - ID N°: 435026]. –

12. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Day-Mon Construcciones
Ruc: 4338770 - 5
Cel.: (0983) 285.184

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ · GOBERNADOR

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

18. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira – Canindeyú – República del Paraguay, a los 02 días del mes de octubre de 2.023.

.....
SORIANO SOSA. -
C.I. N°: 4.338.770. -
CONTRATISTA. -

Day-Mon Construcciones
Ruc: 4338770 - 5
Cel.: (0983) 285.184

.....
NELSON JAVIER MARTINEZ PORTILLO. -
C.I. N°: 3.435.301. -
GOBERNADOR. -

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ - GOBERNADOR